



EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

otorga a

DENNIS HERNANDEZ OSORIO

el Título de

LICENCIADA EN EDUCACION ESPECIAL,
AREA PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
en virtud de que cumplió en la

“ESCUELA NORMAL URBANA CUAUHEMOC”

*con el plan y programas de estudio autorizados
por la Secretaría de Educación Pública y
aprobó el examen profesional reglamentario.*

Expedido en NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

a los DIECISIETE *días del mes de* JULIO

DEL DOS MIL SEIS

GANETT SALEH GATTÁS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Clave de Centro de Trabajo

28DCE0003S

Registro 128

Libro núm. 87

Foja núm. 128

Lugar VICTORIA, TAMAULIPAS

Fecha 2006/08/10

GUADALUPE DIAZ RODRIGUEZ

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

Sello

Plan de estudios 1985

Generación 2002-2006

Año de egreso 2006

Acta de Examen Profesional

Núm. E06280050

Fecha 2006/07/12

Expedida en NUEVO LAREDO,

TAMAULIPAS

Título núm. N00563

Para ser llenado por las escuelas particulares.
Autorización otorgada para impartir la
educación normal que respalda este Título.
Acuerdo núm. _____
fecha _____

REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 354
del libro A 519
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos.
bajo el número 10
cédula No. 05196363
México, D.F. a 26 de Junio 2007
EL REGISTRADOR



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

Registro de la Dirección General
de Profesiones

folio N 00563

ALFREDO HERRERA GUZMAN
DIRECTOR DE LA ESCUELA



Secretaría de Educación de Tamaulipas
Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc
Clave 28DCE0003S
Nuevo Laredo, Tam.

Sello

La expedición del presente Título queda sujeta al
cumplimiento de las normas emitidas por la Secretaría
de Educación Pública y al pago de la cuota establecida
por la Ley Federal de Derechos.